

Acta Consulta COSOC Ley 20.500

Coordinación Ministerial Participación Ciudadana

Fecha / Horas	31.10.2023	11:00	12:00
Lugar	Sala Bicentenario – Ministerio de Obras Públicas Morandé 59, piso 6, Santiago.		
Asunto			
✓ Consulta COSOC Ley 20.500			

Tabla	
1.	Módulo 1. Aspectos generales de la Ley 20.500.
2.	Módulo 2. Perfeccionamiento de los mecanismos existentes y posibles nuevos mecanismos de la Ley 20.500.

Temas Tratados	
1	<p>Módulo 1. Aspectos generales de la Ley 20.500.</p> <p>1. ¿Qué aspectos se podrían incorporar para fortalecer la participación ciudadana en las diferentes etapas de la política pública? Es decir, en la etapa de diseño, ejecución y evaluación de los proyectos, planes o programas públicos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Jorge Gortari: Elaborarse actas de las reuniones para saber que se ofrece por parte de los organismos públicos. Previamente que la comunidad pueda tener acceso a la batería de posibles proyectos que la institución está priorizando. Debiese integrarse algún tipo de vinculación y no solamente consultivas. Que las consultas sean realizadas bajo una logística mínima que permita la participación (equipo técnico adecuado para presentaciones, alimentos, empatía del funcionario con las personas).• Consejera Calvet: Informar los presupuestos.• Consejero Zablah: Para entrar a diseño, se debería considerar la participación en la parte de ideas de solución.• Consejera Salazar: Que la participación ciudadana en territorios sea temprana y no sólo por “cumplir” por parte del servicio público. Que los aportes de la comunidad sean resolutivos y vinculantes.• Consejero Figueroa: Para que tuviese un sustento la opinión de las personas, que la junta de vecinos sea el nexo básico y esté involucrada en el proceso.• Consejera Leiva: Prioriza el diálogo y la participación vinculante. <p style="text-align: center;">○</p>
2	<p>Módulo 2. Perfeccionamiento de los mecanismos existentes y posibles nuevos mecanismos de la Ley 20.500.</p> <p>2. ¿Qué debiese modificarse en la ley 20.500 para potenciar el funcionamiento de los mecanismos de participación existentes (consulta ciudadana, cuenta pública, COSOC, acceso a la información relevante)?</p> <ul style="list-style-type: none">• Consejero Zablah: que las opiniones sean obligatoriamente respondidas técnicamente.

	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente Gortari: Potenciar a los COSOC en la parte económica, puesto que las otras modalidades de participación en la ley ya tienen planificado un presupuesto. Se debiese establecer mecanismos de control y seguimiento de participación ciudadana, con sanciones para las instituciones que no lo cumplen. • Consejera Calvet: Fortalecer el financiamiento. Obligatoriedad de constitución de los COSOC con alguna sanción. El problema de la conectividad a internet e interurbana dificulta la participación ciudadana, por lo que se debería establecer que las sesiones no sean obligatoriamente presenciales. • Consejera Leiva: Tener un sistema ordenado y coordinado de participación ciudadana. <p>3. ¿Qué nuevos mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública se podrían incorporar en la Ley 20.500?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente Gortari: Que se invite a las comunidades afectadas por el proyecto y luego que se abra al público. Desacuerdo en que sólo se regule por un artículo el Consejo de la Sociedad Civil. • Consejero Zablah: Que los COSOC pudiesen hacer un informe donde se propongan obras a nivel territorial para ser considerados por el servicio público. • Consejera Calvet: Implementar mecanismos de consulta mediante pequeñas encuestas vía celular o computador (encuestas digitales). • Consejero Bustamante: Ampliar la participación de la ciudadanía en los proyectos de impacto territorial o de áreas que afecten a un cúmulo de individuos. Esto, debido a que se favorece la participación de gremios o equipos técnicos.
--	---

Respuestas procesadas

1.	<p>Pregunta 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación ciudadana vinculante 2. Actas de las sesiones donde se establezcan los puntos negociados. 3. Acceso de la comunidad a proyectos priorizados por los servicios públicos e información presupuestaria. 4. Consultas ciudadanas con elementos logísticos mínimos que permitan una sesión acorde a la importancia del tema tratado. 5. Participación ciudadana en fases iniciales, donde se pueda estar en la fase de idear la solución. 6. JJ.VV. como nexos básicos en las discusiones territoriales de Política Pública.
2.	<p>Pregunta 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respuestas técnicas obligatorias a las intervenciones durante instancias de participación ciudadana. 2. Dotar de presupuesto al COSOC.

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Mecanismos de control y seguimiento a instituciones públicas sobre temas de participación ciudadana con posibles sanciones ante su incumplimiento. 4. Eliminar la obligatoriedad de asistencia presencial.
3.	<p>Pregunta 3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Priorizar la participación ciudadana a las comunidades que se vean afectadas por los proyectos. 2. Establecer mecanismos de participación donde los COSOC puedan proponer obras con un componente territorial, además de encuestas virtuales. 3. Aumentar el articulado en la norma de participación ciudadana referida al COSOC.

Modalidad de participación	Participantes	Cargo
Presencial	Jorge Gortari	Presidente COSOC
Telemático	Waldo Bustamante	Consejero COSOC
	Luis Montiel	Consejero COSOC
	Cecilia Leiva	Consejera COSOC
	Christian Zablah	Consejero COSOC
	Jeannette Calvet	Consejera COSOC
	Oriele Callpa	Consejera COSOC
	Francisco Saldías	Consejero COSOC
	Luis Figueroa	Consejero COSOC
	Olimpia Salazar	Consejera COSOC
Presencial	Ramón Mallea	Secretario Ejecutivo (MOP)
	Daniel Poblete	Secretario de Actas (MOP)